

Pedidores; D<sup>r</sup> Juan de Rodena, D<sup>r</sup> Antonio Conde  
te y D<sup>r</sup> Alejandro Chacón, Diputados, y Personero del  
Consejo, y acordaron lo siguiente:

Sabiendo que en este Ayuntamiento, mediante la Titular  
ación de Tránsito para el efecto, la Proposición que en el Cabildo ante  
dijo, hizo el Señor Juan Bautista Arregalo, Procurador  
cívico General, sobre Recolección la Nieve, de Cuen-  
ta de esta Ciudad, y libararla en el mejor Precio, En  
esta Intervención, esta Ciudad acuerda: Que para  
contratar perfecto Conocimiento, y Recolección lo conve-  
niente, dho. Señor D<sup>r</sup> Juan Bautista Arregalo, Pro-  
curador de la Ciudad de Murcia, noticia individual fes-  
tificada, que deberá presentar en el Tablero de esta  
Ciudad, por lo que se acredite el arreglo de Provisión  
ciudad, y Corte, que exigea para la anual Recolección  
de Nieve en la Sierra, o Ciprián, con Reflexión  
al numero de Peso, de Cantidad, modo, y forma,  
en q se practica dha Recolección y q Personas y  
con que Salario Comisiona dha Ciudad, para  
dicho efecto, con la demás noticia q d<sup>r</sup> Intervinan  
tan importante asunto, para con Intachable  
y todo poder cosa Ciudad, Resolver lo q m<sup>r</sup>  
enime conveniente a servicio del público.

Nieve... La Ciudad acuerda: Se fiesen Edictos, para  
q si ay Personas, que quieran sacar de Nieve a  
cose Pública, desde primero del proximo Octubre  
hasta Noviembre, hta que se verifiquen  
los Nevados.

Memorial: Viene en este Ayuntamiento un Memorial de Tu-  
diente Juan Clemente, Vecino de esta Ciudad, en Geapreza, q  
ha conformidad de la Gaceta q por esta dicha Ciudad se le  
convocó de la Tabla donde se devoran y venden los ani-  
males de Zerda en las Carnicerías Públicas, ha cum-  
plido con su obligación en la forma q tiene acreditado

